



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 201-19

Salta, 14 JUN 2019

Expte. N° 6808/18

VISTO: La Res. CD-ECO N° 381/18, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA** con dedicación simple para la asignatura **MACROECONOMÍA II con extensión a ECONOMÍA III**, de las carreras de Licenciatura en Economía, Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003, que se dictan en Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por la Resolución N° 661/88 -Reglamento para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que de fs. 40 a 44 del Expediente de referencia, obra Dictamen de los Miembros del Jurado mediante el cual determinan que los postulantes inscriptos no reúnen las condiciones necesarias para cubrir el cargo.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 08/19, de fecha 11.06.19, aprobó el Despacho N° 103/19 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 47 del presente expediente.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen del Jurado que intervino en la evaluación del postulante de fs. 40/44.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR DESIERTO el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA** con dedicación simple para la asignatura **MACROECONOMÍA II con extensión a ECONOMÍA III**, de las carreras de Licenciatura en Economía, Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003, que se dictan en Sede Salta, llamado por Res. CD-ECO N° 381/18, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER y remítase copia: a los postulantes inscriptos, a las Direcciones General Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl
R
-Cof

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.